

FIRMAT PLANAUTO P.F.D. S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sra. Secretaria de Registro Público de Comercio del Juzgado Civil Comercial 1ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, con fecha 05/10/2017, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 37 del 29/04/2017, y habiéndose distribuido los cargos por Acta de directorio N° 337 del 29/04/2017, se a dispuesto que el directorio y la Comisión Fiscalizadora de FIRMAT PLANAUTO P.F.D. S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO, quede integrado de la siguiente manera:

Composición del Directorio: Presidente: Rubén Dario Ramón Lang, nacido el 25/04/1961, Argentino, D.N.I. 14.541.031, casado con Viviana Tonelli, de profesión empresario, domiciliado en calle San Luis 935 de la Localidad de Firmat. Vicepresidente: Martha Ofelia Pietromica, nacida el 06/08/1941, argentina, D.N.I. 4.097.885, casada con Lidel Segundo Ziraldo, de profesión empresaria, domiciliado en calle córdoba 620 de la Localidad de Firmat. Director Titular: Lidel Segundo Ziraldo, nacido el 18/10/1939, argentino, D.N.I. 6.128.661 casado con Martha Ofelia Pietromica, de profesión empresario, domiciliado en calle córdoba 620 de la Localidad de Firmat.

Comisión Fiscalizadora Miembros Titulares: Arriola Javier Ricardo, nacido el 14/05/1966, Argentino, D.N.I. 17.777.222, casado, de Profesión Contador Público, domiciliado en Belgrano 1120 de la Localidad de Firmat. Jorgelma Mercedes Schaab Cams, nacida el 10/05/1982, Argentina, D.N.I. 29.351.065, casada, de Profesión Abogada, domiciliado en Córdoba 1495 de la Localidad de Firmat. Giulini, Martín Carlos nacido el 17/06/1982, Argentino, D.N.I. 29.351.106, Soltero, de Profesión Abogado, domiciliado en Buenos Aires 566 de la Localidad de Firmat.

\$ 58 337800 Oct. 18

FEMME S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, FEMME S.R.L. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1789/2017 - Año 2017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad: Sres. Olivera Francisco Nicolás Benito, D.N.I. N° 28.241.427, CUIT N° 23-28241427-9 y la Sra. Olivera María Esmeralda, D.N.I. N° 23.358.003, CUIT N° 27-23358003-7 el día 14 de Agosto de 2017, han resuelto lo siguiente:

Designación de Autoridades: proponiéndose como gerentes a Olivera Francisco Nicolás Benito, D.N.I. N° 28.241.427, CUIT N° 23-28241427-9 y a Olivera Matías, D.N.I. 38.898.187, CUIT N° 20-38898187-4, lo cual es aceptado por la totalidad de los presentes que representan el 100% del capital social.

\$ 45 337806 Oct. 18

FEMME S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, FEMME S.R.L. s/Cambio de Domicilio, Expte. N° 2169/2017 Año 2017, de trámite por ante el registro publico de comercio de la ciudad de santa fe; se hace saber que los integrantes de la entidad: Sres. Olivera Francisco Nicolás Benito, D.N.I. N° 28.241.427, CUIT N° 23-28241427-9 y la Sra. Olivera María Esmeralda, D.N.I. N° 23.358.003, CUIT N° 27-23358003-7 el día 26 de Setiembre de 2017, han resuelto lo siguiente: Domicilio Legal: Salta 2556, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 337805 Oct. 18

GC BÁSICOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GC BÁSICOS S.R.L. s/Constitución de Sociedad", que se tramita bajo el Expte. Nº 2022 - Folio:... Año 2017 - CUIJ Nº 21-05195370-0 que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Razón Social: GC BÁSICOS SRL.

2) Integrantes de la sociedad: Señora GARCÍA, Cecilia Verónica, argentina, de apellido materno Nonino, nacida en Santa Fe el 13/05/1978, soltera, D.N.I. Nº 26.460.291, comerciante, CUIT Nº 27-26460291-8, domiciliado en calle Córdoba 3109 - Santa Fe, y Echague, Macarena Rocío, argentina, de apellido materno, García, nacida en Santa Fe el 28/03/1996, soltera, D.N.I. Nº 39.454.758, comerciante, CUIT Nº 27-39454758-7 domiciliada en calle Urquiza 4180.

3) Fecha del instrumento de Constitución: 07/09/2017

4) Domicilio: Urquiza 4297 de la ciudad de Santa Fe - Capital.

5) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior, la compraventa, fabricación, distribución, consignación, comercialización al por mayor y menor, importación y exportación, de toda clase de artículos de uso doméstico y/o personal, indumentaria, bebidas, tabacos, máquinas, equipos, materias primas agropecuarias, insumos y programas informáticos, piezas, partes y accesorios de automotores y moto vehículos, y cualquier otra mercancía no prohibida por las leyes apta para el comercio al por mayor y menor. Podrá realizar todas aquellas actividades con el fin de lograr la consecución del objeto social de la presente sociedad sin limitación alguna.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (Son Pesos: Cien mil con 00/100) dividido en cien cuotas de \$ 1.000,00 (Son Pesos: Un mil con 00/100) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo, de la siguiente manera: la Señora García, Cecilia Verónica, la cantidad de 80 (ochenta) cuotas de \$ 1.000,00 (Son Pesos: Un mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 80.000,00 (Son Pesos: Ochenta mil con 00/100); la Señora Echague, Macarena Rocío, la cantidad de 20 (veinte) cuotas de \$ 1.000,00 (Son Pesos: Un mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 20.000,00 (Son Pesos: veinte mil con 00/100). En prevención a futuros aportes de cuotas suplementarias del capital original, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por la sociedad mediante el acuerdo de socios según el régimen de mayorías deliberatoria y resolutive que se disponga en el presente y en proporción al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. La asamblea de socios que lo resuelva, fijará el monto y plazo para su integración.

8) Administración y representación de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la Señora García, Cecilia Verónica, D.N.I. Nº 26.460.291, comerciante, CUIT Nº 27-26460291-8 quien deberá suscribir su firma bajo la denominación "GC Básicos S.R.L.", revestirá el carácter de Socio Gerente, podrá por asamblea, designar a personas que representen a esta Sociedad, estableciendo por asamblea unánime las facultades que se le otorgarán a las mismas y las limitaciones con las que podrán actuar. Será necesaria la firma del socio gerente con su sello aclaratorio, para representar la sociedad en todos los actos relacionados con el giro social con la única limitación de no utilizar la firma social para negocios ajenos al objeto social, no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni dar avales por operaciones extrañas a la sociedad.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 2 de octubre de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 140 337848 Oct. 18

HIERROS LAPRIDA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Baima, José María, argentino, D.N.I. Nº 12.520.284, nacido el 05/06/1958, comerciante, casado en pras. nupcias con

Mónica Alicia Di Terlizzi, CUIT N° 20-12520284-6; Baima, Romina Belén, argentina, D.N.I. N° 32.219.011, nacida el 24/05/1986, comerciante, CUIT N° 27-32219011-0, soltera, y, Baima, Gimena Soledad, argentina, D.N.I. N° 36.391.303, nacida el 13/04/1992, comerciante, CUIT N° 27-36391303-9, soltera, todos domiciliados en calle Amenabar N° 862 - Rosario (S.Fe).

2) Fecha Contrato: 10/02/2017.

3) Razón Social: HIERROS LAPRIDA S.R.L.

4) Domicilio Social: Laprida N° 2931 - Rosario (Sta. Fe).

5) Modificación de Contrato: I) ampliación plazo duración hasta el 21/02/2022 y II) aumento capital social a \$ 250.000,00.

\$ 45 337867 Oct. 18

JOAQUINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO:

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede legal de JOAQUINA S.R.L., los dos socios, Señora Susana Joaquina López, D.N.I. N° 13.060.334, argentina, nacida el 26 de mayo de 1957, estado civil casada y con domicilio en Dorrego 2181 de la ciudad de Rosario y el Señor Carlos Alberto Locher, D.N.I. N° 7.709.002, argentino, nacido el 21 de agosto de 1950, estado civil casado y con domicilio en Dorrego 2181 de la ciudad de Rosario. En uso de la palabra el Señor Carlos Locher manifiesta que el motivo de la reunión es adecuar la modificación del contrato societario en cuanto a la duración y el capital social de la sociedad, de acuerdo con lo sugerido por el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario - Expediente 3876/17. En tal sentido se propone que la duración sea por diez años más y el capital social se aumente a doscientos cincuenta mil pesos. El nuevo capital de \$ 250.000 se conforme con el capital anterior de \$ 100.000 y el aumento de \$ 150.000, mediante la distribución de los resultados no asignados, convertidos en cuotas de capital en partes iguales. En forma unánime se aprueba lo propuesto quedando las cláusulas a modificar redactadas de la siguiente manera:

Capítulo I - Denominación, Domicilio Y Duración - Tercera: Duración: El término de duración se fija en 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capítulo II - Objeto y Capital - Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) divididos en doscientos cincuenta (250) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Susana Joaquina López suscribe 125 (ciento veinticinco) cuotas de capital, o sea \$ 125.000 (ciento veinticinco mil pesos) y Carlos Alberto Locher suscribe 125 (ciento veinticinco) cuotas de capital o sea \$ 125.000 (ciento veinticinco mil pesos).

Por lo tanto solicitaran las modificaciones de las dos cláusulas mencionadas del contrato de JOAQUINA S.R.L., con domicilio en Dorrego 2181 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, autorizando a nuestra patrocinante, la Doctora Marisol Carla Locher, a efectuar ante el Registro las gestiones y formular las peticiones conducentes a la inscripción de las modificaciones aludidas. Sin más se da por concluida la sesión a las diez horas.

\$ 99 337793 Oct. 18

LOTEOS SANTAFESINOS S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de LOTEOS SANTAFESINOS S.R.L. y será la continuadora de LOTEOS SANTAFESINOS SOCIEDAD CIVIL, CUIT 30-70808656-4.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Italia 877 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

Socios: Marisa Guadalupe Bertossi, argentina, abogada, nacida el 10 de noviembre de 1971, de apellido materno Cruz, D.N.I.

22.282.145, CUIT 27-22282145-8, con domicilio en Bv. Sarmiento 803 de la localidad de Maciel, casada en primeras nupcias con Diego Rodrigo Fantin, Sebastian Juan Aníbal Villarreal, argentino, empresario, nacido el 24 de junio de 1978, apellido materno Boero, soltero, con domicilio en Bv. Sarmiento 407 de la localidad de Maciel, D.N.I. N° 26.467.387, CUIT 23-26467387-9; Daniel Norberto María Gasparri, argentino, empresario, nacido el 13 de enero de 1955, de apellido materno Pieretti, D.N.I. 11.668.341, CUIT 20-11668341-6, y Adriana Graciela Tineo, argentina, empresaria, nacida el 15 de febrero de 1957 de apellido materno Nocera, D.N.I. N° 13.167.344, CUIT 27-13167344-8, ambos casados en primeras nupcias y Franco Martín Gasparri, argentino, empresario, nacido el 16 de diciembre de 1983, soltero, de apellido materno Tineo, D.N.I. N° 30.689.241, CUIT 20-30689241-0; los tres últimos, domiciliados en Av. Alberdi 1142 de la ciudad de Rosario. Duración: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar loteos y fraccionamientos de inmuebles urbanos y rurales propios y de terceros, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, locaciones y arrendamientos de bienes propios, operaciones de compraventa -excepto de intermediación inmobiliaria - hotelería, alojamientos, servicios turísticos, actividades recreativas y náuticas. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidas por la ley y por el contrato constitutivo, tanto por cuenta propia o de terceros en forma conjunta, como solo por cuenta de terceros.

Capital Social: El capital social se fija la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$ 350.000) dividido en treinta y cinco mil cuotas (35.000) de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la Sra. Marisa Guadalupe Bertossi suscribe un total de 15.750 cuotas e integra en este acto la suma de treinta y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos correspondientes a 3.937,5 cuotas; el Sr. Sebastian Juan Aníbal Villarreal suscribe un total de 3.500 cuotas e integra en este acto la suma de ocho mil setecientos cincuenta pesos correspondientes a 875 cuotas; el Sr. Daniel Norberto María Gasparri suscribe un total de 5.250 cuotas e integra en este acto la suma de trece mil ciento veinticinco pesos correspondientes a 1.312,5 cuotas; la Sra. Adriana Graciela Tineo suscribe un total de 5.250 cuotas e integra en este acto la suma de trece mil ciento veinticinco pesos correspondientes a 1.312,5 cuotas; el Sr. Franco Martín Gasparri suscribe un total de 5.250 cuotas e integra en este acto la suma de trece mil ciento veinticinco pesos correspondientes a 1.312,5 cuotas. Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito en este acto en dinero en efectivo y el remanente se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de dos (2) años contados a partir de la inscripción. La suscripción se ha efectuado de acuerdo al porcentual de participación que los socios tenían en la sociedad transformada.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que podrán ser designados por el plazo de duración de la sociedad o por un tiempo determinado. Su actuación y responsabilidad será individual. Usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los documentos, actos y contratos inherentes al giro social, que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con las limitaciones para llevar a cabo los actos para los cuales se requieren poderes especiales, tales como CCC 375.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Podrá optarse por el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en la LGS 55.

Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de julio de cada año.

\$ 128 337783 Oct. 18

LOGIMET S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de la Ley de Sociedades, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por instrumento privado de fecha 01 de Setiembre de 2017, los socios de "LOGIMET S.R.L." resolvieron por unanimidad lo siguiente:

Primero: En este acto y a título de venta, la Sra. Ana María Josefina Renny De Potocnik transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a favor del Sr. Alexis Potocnik, 63.000 cuotas de capital de Un peso (\$ 1) cada una, que representan la suma de sesenta y tres mil pesos (\$ 63.000); que posee de la Sociedad "LOGIMET S.R.L.

Segundo: La venta, cesión y transferencia de las 63.000 cuotas y de las acreencias proporcionales, que le pudieran corresponder a la Sra. Ana María Josefina Renny de Potocnik, se efectúa por la suma de sesenta y tres mil pesos (\$ 63.000).

Tercero: Cambio de Socio Gerente: Se resuelve de común acuerdo, que la Sra. Ana María Josefina Renny de Potocnik, deja de ejercer la Gerencia de la Sociedad, por lo tanto los componentes de la Sociedad resuelven de común acuerdo, modificar la cláusula Sexta del Contrato Social, designando como Gerente al Socio Alexis Potocnik

Cuarto: Cambio de Domicilio Legal de La Sociedad: Se

decide la modificación de la cláusula Segunda del Contrato social, quedando de la siguiente manera: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en el Parque Industrial Metropolitano Lote 14, Avenida Las Palmeras 1452 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

Quinto: Se ratifican y confirman expresamente, todas las cláusulas y condiciones del Contrato Social primitivo que no hubieran sido modificadas expresamente por éste acto

\$ 81 337738 Oct. 18 Oct. 19

LA NUEVA REFORMA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 22/02/17, los Sres. accionistas de la entidad "LA NUEVA REFORMA S.A.", han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Lilian Gladis Steinaker, D.N.I. N° 20.144.464, argentina, nacida el 19/05/68, ama de casa, casada, domiciliada en República de Suiza 341 de Ambrosetti (Sta. Fe); Maximiliano Ezequiel Bolatti, D.N.I. N° 33.348.991, argentino, nacido el 22/12/87, prestador de servicios en materia pecuaria, soltero, domiciliado en República de Suiza 341 de Ambrosetti (Sta. Fe); Rafael Emanuel Bolatti, D.N.I. N° 39.247.005, argentino, nacido el 30/10/95, estudiante, soltero, domiciliado en República de Suiza 341 de Ambrosetti (Sta. Fe) y Marina Sol Bolatti, D.N.I. N° 39.660.868, argentina, nacida el 31/08/97, estudiante, soltera, domiciliada en República de Suiza 341 de Ambrosetti (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 22/02/2017.

Denominación: "LA NUEVA REFORMA S.A.".

Domicilio: República de Suiza N° 341 de Ambrosetti Dpto. San Cristóbal, (Sta. Fe).

Duración: 99 años.

Capital: \$ 300.000 (Pesos: Trescientos mil).

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la explotación en todas sus formas, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de establecimientos tamberos destinados a la producción primaria de leche fluida, así como de establecimientos agrícolas, ganaderos y mixtos. A tal fin la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.

Administración y Representación: Director Titular: Rafael Emanuel Bolatti, D.N.I. N° 39.247.005 y Director Suplente: Marina Sol Bolatti, D.N.I. N° 39.660.868.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley. - Rafaela, 3 de octubre de 2017 - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 85 337814 Oct. 18

MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por el presente, a todos los efectos legales, se hace saber que con fecha 28 de Julio de 2017, se suscribió un contrato de cesión, venta y transferencia de cuotas sociales de MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L. por el cual el Sr. Daniel Hugo Cabrera, vende, cede y

transfiere a la Sra. Sandra Edit Pelaez la cantidad de 855 (ochocientos cincuenta y cinco) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, es decir de valor nominal total de \$ 8.550 (pesos ocho mil quinientos cincuenta); el Sr. Marcelo Santiago Ayub vende, cede y transfiere a la Sra. Sandra Edit Pelaez la cantidad de 570 (quinientas setenta) cuotas sociales de valor nominal diez (\$ 10) cada una, es decir de valor nominal total de \$ 5.700 (pesos cinco mil setecientos); el Sr. Marcelo Héctor Navone vende, cede y transfiere a la Sra. Sandra Edit Pelaez la cantidad de 570 (quinientas setenta) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, es decir de valor nominal total de \$ 5.700 (pesos cinco mil setecientos) y el Sr. Osvaldo Casalanguida vende, cede y transfiere al Sr. Alejandro Pablo Morbelli la cantidad de 1.665 (mil seiscientos sesenta y cinco) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, de valor nominal total \$ 16.650 (pesos dieciséis mil seiscientos cincuenta), todas ellas de la sociedad MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L. con contrato original inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tº 164, Fº 24023, Nº 1521 de Contratos en fecha 20/09/2013.

En consecuencia, la cláusula sexta del contrato social queda redactada como sigue: "Artículo Sexto: Capital Social: El capital social se constituye en la suma de \$ 166.650 (pesos ciento sesenta y seis mil seiscientos cincuenta), dividido en 16.665 cuotas sociales \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. Este capital ha sido suscripto e integrado en su totalidad. Las cuotas sociales suscriptas e integradas corresponden a los socios según el siguiente detalle: Alejandro Morbelli 1.665 cuotas sociales que representan el 9,99% del Capital Social, con un valor nominal de \$ 16.650; Daniel Hugo Cabrera: 5.573 cuotas sociales, que representan el 31,44 % del Capital Social, con un valor nominal de \$ 55.730; Marcelo Santiago Ayub; 3.716 cuotas sociales, que representan el 22,30% del Capital Social, con un valor nominal de \$ 37.160 Marcelo Héctor Navone; 3.716 cuotas sociales, que representan el 22,30 % del Capital Social, con un valor nominal de \$ 37.160 y Sandra Edit Pelaez 1.995 cuotas sociales, que representan el 11,97% del Capital Social, con un valor nominal de \$ 19.950.

Datos de los socios ingresantes: Sandra Edit Pelaez, argentina, nacida el 28/06/1966, D.N.I. 18.043.523, CUIT 27-18043523-4, de profesión contadora pública nacional, de apellido materno Granado, de estado civil casada en primeras nupcias con Daniel José Curik, domiciliada en calle Ruta Nac. 8 N° 4845, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, Argentina.

Alejandro Pablo Morbelli, argentino, nacido el 18/08/1964, D.N.I. 17.128.877, CUIT 20-17128877-1, de profesión contador público nacional de apellido materno Ventura, de estado civil casado en primeras nupcias con Viviana Noemí Pedulla, domiciliado en calle Patagones 2037, Parque Patricios, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

\$ 93 337789 Oct. 18

MICROCORE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 y con relación a MICROCORE S.R.L., se hace saber que por instrumento de cesión de cuotas sociales de fecha 30/06/2017, el Sr. Hernán Rubén Baez, D.N.I. N° 22.698.657, CUIT N° 20-22698657-0, con domicilio en calle Entre Ríos 2063, Depto. 4 de Rosario, adquirió 300 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una, que representan el 50% del capital social al Sr. Sergio Darío Gómez, D.N.I. N° 13.891.955, CUIT N° 20-13891955-3 con domicilio en calle Italia 1868 de la ciudad de Rosario, quien asimismo renunció a su condición de socio gerente a partir de dicha fecha. En consecuencia, el capital social de la empresa queda suscripto e integrado en 600 cuotas sociales de \$ 100 cada una de valor nominal, lo que resulta un total de \$ 60.000, las cuales se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad por el Sr. Hernán Rubén Baez en 300 cuotas sociales que representan el 50% del capital social, y por la Sra. Ligia Susana Bilotta, D.N.I. N° 23.184.511, quien posee suscriptas e integradas 300 cuotas sociales de \$ 100 cada una que representan el 50% restante del capital social. Se establece que la sede social de la empresa se constituye en calle Entre Ríos 2063, Depto. 4 de la ciudad de Rosario, y la dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo de los socios gerentes Hernán Rubén Baez, y Ligia Susana Bilotta en calidad de socios gerentes.

\$ 60 337807 Oct. 18

MIRETTO HNOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 6 de Octubre de 2017 en

autos caratulados MIRETTO HNOS S.R.L. s/Prórroga de Duración - Ampliación de Objeto y Aumento de Capital - Expte. N° 464/17 se ha dispuesto la publicación de la modificación del contrato social de MIRETTO HNOS S.R.L.

Prórroga de Duración: La señora Flavia Edith Miretto y el señor Guillermo Raúl Miretto deciden prorrogar la vigencia de la sociedad. El plazo de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato Social, vencería el 14 de diciembre de 2017, y el mismo se prorroga en 20 años más, por lo tanto se establece como vencimiento 14 de diciembre de 2037. Quedando redactada la cláusula Tercera de la siguiente manera: Tercera: Prórroga - Duración: El término de duración se prorroga en veinte (20) años a partir del 14 de diciembre de 2017, fecha de vencimiento del contrato social, venciendo en consecuencia el día 14 de diciembre de 2037.

Ampliación del Objeto Social: Conforme decisión de los socios la cláusula cuarta del Contrato Social quedo redactada de la siguiente manera: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta de terceros o asociado a terceros: A) Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, materiales de construcción, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, a nivel nacional e internacional cumpliendo con las respectivas reglamentaciones.

Aumento de Capital: Los socios acuerdan también adecuar el capital social, aumentando el mismo en Doscientos mil pesos (\$ 200.000), es decir, ampliarlo de Cincuenta mil pesos (\$ 50.000) a Doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000). El mismo, los socios lo suscriben e integran de la siguiente manera: Flavia Edith Miretto, suscribe diez mil (10.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) e integra la suscripción realizada anteriormente mediante la capitalización parcial, y en la proporción de su tenencia de cuotas sociales, de la cuenta Resultados No Asignados, es decir, la suma de \$ 100.000, Guillermo Raúl Miretto, suscribe diez mil (10.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) e integra la suscripción realizada anteriormente mediante la capitalización parcial, y en la proporción de su tenencia de cuotas sociales, de la cuenta Resultados No Asignados, es decir, la suma de \$ 100.000. Quedando la cláusula Quinta redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una que los socios poseen de la siguiente manera: la Sra. Flavia Edith Miretto posee la cantidad de doce mil quinientas (12.500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos Ciento veinticinco mil (\$ 125.000); y el Sr. Guillermo Raúl Miretto posee la cantidad de doce mil quinientas (12.500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos Ciento veinticinco mil (\$ 125.000).

\$ 176 337822 Oct. 18

NEUMÁTICOS MILANI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

El señor Milani Cristian, argentino, comerciante, nacido el 14/03/1969, soltero, D.N.I. 20.704.246, domiciliado en calle Sin Nombre s/n Las Moscas del departamento Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, el señor Milani Rogelio, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Carina Marcela López, nacido el 01/07/1971, D.N.I. 22.172.316, domiciliado en calle Mendoza 5440 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y la señora Gago, María Cristina, argentino, ama de casa, viuda, nacida el 17/01/1948, D.N.I. 5.700.878, domiciliado en calle Mendoza 5440 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe únicos socios de la sociedad que giran bajo la denominación "NEUMÁTICOS MILANI S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 09/06/2005, en "Contratos", al Tomo 156, Folio 11.952, Número 903.

El Señor Cristian Milani, vende, cede y transfiere las 400 (cuatrocientas) cuotas de capital con un valor de cuatro mil pesos (\$ 4.000,00), que tiene y le corresponde en la sociedad al señor Rogelio Milani como consecuencia de lo anterior, se establece el capital de Doce mil pesos (\$ 12.000,00) dividido en un mil doscientos (1.200) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una de la siguiente manera: el señor Rogelio Milani la cantidad de ochocientas cuotas (800) de diez pesos (\$ 10) cada una que importan la suma de ocho mil pesos (\$ 8.000,00) y la señora María Cristina Gago la cantidad de cuatrocientas cuotas (400) de diez pesos (\$ 10) cada una que importan la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000,00).

Administración: a cargo del Sr. Rogelio Milani designado como gerente.

\$ 53 337802 Oct. 18

NEW ALLIANCE ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cesión de cuotas: El Señor Marcelo Hugo Ibañez, vende, cede y transfiere 200 cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una al Señor Luis Marcelo Povolo y la Señora Silvina Luisa Povolo, vende, cede y transfiere 4 cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una al Señor Luis Marcelo Povolo.

Aumento de capital: se incrementa el capital social que es de cuarenta mil pesos (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, en la suma de ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000) dividido en un mil seiscientas (160) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada suma, hasta alcanzan la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000), que los socio; han suscripto de la siguiente manera: Silvina Luisa Povolo la cantidad de 784 cuotas que representan \$ 78.400 y Luis Marcelo Povolo la cantidad de 816 cuotas que representan \$ 81.600.

Dicho aumento de capital se integra en un 25% en este acto y en dinero en efectivo y el saldo, o sea un 75% dentro del término de 2 años a contar del presente, también en dinero en efectivo.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la provisión de soluciones para empresas consistentes en la prestación de servicios de asistencia técnica al cliente (call center), productos y servicios de venta potenciada, cruzada y posventa; desarrollo de software, proyectos web y soluciones integradas, mantenimiento de aplicaciones, documentación, diseño e implementación; servicios de consultoría y asesoramiento externo en Higiene, Seguridad Laboral y Medio Ambiente.

Domicilio social: se fija en calle San Martín 525 - Piso 6 of. B de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento: 31 de Mayo de 2017.

\$ 65 337847 Oct. 18

ONESPOT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que, mediante acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 6 de fecha 13 de Febrero de 2017, se decidió por unanimidad la conformación del directorio de ONESPOT S.A. compuesto por un Director titular y un Director suplente, con duración en sus cargos por el término de tres ejercicios a partir del 14 de Febrero de 2017; y se designa también unánimemente Director titular Presidente al Sr. Pedro Horacio González, argentino, nacido el 22 de julio de 1961, D.N.I. N° 14.444.501, CUIT/CUIL 20-14444501-6, con domicilio en Catamarca 1581, P.2 Dpto. E de Rosario y como Director Suplente al Sr. Agustín González, argentino, nacido el 3 de Noviembre de 1981, D.N.I. N° 30.048.678, CUIT/CUIL: 23-30048678-9, con domicilio Buenos 3474 de Rosario. Las demás cláusulas siguen sin modificarse.

\$ 45 337844 Oct. 18

OBERTI HNOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, mediante Resolución de fecha 05/10/2017, en los autos: "OBERTI HNOS S.R.L. s/Modificación Cláusula 3ª y 6ª Duración", Expte. N° 355/17, se ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de Agosto del año 2017, se reúnen en la Sede Social de la firma los señores Socios Óscar Oberti, Alfredo Oberti y Claudia Oberti, con el objeto de proceder a la modificación de las Cláusulas Tercer y Sexta del Contrato Social, referidas al Plazo de Duración y a la Administración y Representación Legal de la firma respectivamente, procediendo a la inscripción de las citadas modificaciones pro ante el Registro Público de Comercio, conforme se transcribe a continuación.

Tercera - Duración: El término de duración de la Sociedad se establece en noventa (90) años, contados a partir de la inscripción de la presente prórroga en el Registro Público de Comercio.

Sexta - Administración y Representación: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo, en forma individual,

alternada y/o indistinta, de los Sres. Oscar Oberti, D.N.I. 6.144.716, Alfredo Oberti, D.N.I. 6.141.037, Emiliano Oberti, D.N.I. 32.542.646 Y Federico Nahuel Oberti, quienes revestirán por lo tanto el carácter de Socios Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de las personas mencionadas, quienes suscribirán la documentación pertinente con su firma personal a continuación de la denominación: "Socio Gerente, o Gerente", según el caso.

\$ 60 337880 Oct. 18

POZZI MAQUINARIAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Secretario a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día del siguiente Edicto de Elección de Autoridades de POZZI MAQUINARIAS S.A.: Por decisión de la Asamblea de accionistas de fecha 14 de octubre de 2016, se ha procedido a la elección de autoridades que conformarán el nuevo directorio de la sociedad, por el período de tres ejercicios a partir de la fecha de Asamblea:

Director Titular: Pozzi Mariano Mauricio, argentino, nacido el 2 de febrero de 1979, comerciante, D.N.I. 27.062.622, con domicilio en calle Santa Fe Nº 1095 de la localidad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Pozzi Luciano Gerardo, argentino, nacido el 3 de abril de 1982, comerciante, D.N.I. Nº 29.446.010, con domicilio en calle Santa Fe Nº 1095 de la localidad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe. - Santa Fe, 29 de setiembre de 2017 - Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 337845 Oct. 18
